



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 76

Montevideo, 14 de marzo de 2025

VISTO: La solicitud de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) para que se actualice la representación ante el grupo de trabajo de Gobierno Abierto.

RESULTANDO: I) Que para esta Presidencia es de suma importancia que la Cámara se encuentre actualizada en todas aquellas herramientas y desarrollos que posibiliten tener una visión estratégica para la mejora de la gestión de la Cámara de Representantes.

II) Que el Director del Área Secretaría de la Mesa, Carlos Rocca Balea, ha venido cumpliendo la representación ante AGESIC y coordinado acciones ante diferentes convocatorias que la Agencia ha realizado.

III) Que por Resolución de Secretaría se creó el Programa de Transparencia de la Cámara de Representantes para la atención de muchas de las gestiones de los proyectos de la Agesic, integrada por los funcionarios vinculados a los mismos.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente mantener la representación de la Cámara ante AGESIC y actualizar la integración de los funcionarios que participarán del grupo de Gobierno Abierto y con las Unidades de Acceso a la Información Pública y Reguladora y de Control de Datos Personales de la referida agencia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las disposiciones reglamentarias que le asisten,

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1°.- Designase como representante de la Cámara de Representantes ante la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) al Director del Área Secretaría de la Mesa,

Carlos Rocca Balea, quien coordinará las gestiones ante las diferentes unidades de la misma.

2°.- Designanse representantes (alternos entre sí) ante AGESIC para el grupo de trabajo de Gobierno Abierto a la Directora de Área licenciada Doris Muñiz Varela, a la Directora de División doctora Soledad Figueredo Kahrs y al delegado por la División Tecnologías de la Información licenciado Stephan Pereyra.

3°.- Designanse representantes (alternos entre sí) ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales a los funcionarios Asistentes Técnico Profesionales, escribano Javier Lostao y doctoras Silvina Bentancurt y Elisa Legazcue.

4°.- Ofíciase a AGESIC.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ – Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado